



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 09 DE JULIO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:14 HORAS, DE
DÍA 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADO
MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO
CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).5

-----COMPARECE-----

PRIMERO: [REDACTED] DE 29 AÑOS DE EDAD
ORIGINARIO DE SINALOA, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACIÓN
EMPLEADO. CON DOMICILIO EN LA CALLE CHACMOL ENTRE CALLE 1
[REDACTED] E
LE MONTE DE TULUM, QUINTANA ROO.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE 18 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE
GUATEMALA ESTADO CIVIL SOLTERO EMPLEADO. CON DOMICILIO EN
COLONIA [REDACTED]
ROO.

TERCERO: C. [REDACTED] (TESTIGO) DE
34 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE TABASCO, ESTADO CIVIL SOLTERO,
OCUPACIÓN LABORES DEL HOGAR. CON DOMICILIO EN LA [REDACTED]
[REDACTED]

----- HECHOS -----

PRIMERA: EL C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE
ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ACUDE A



SE INSTALA EL JUICIO DE ESTE JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA. EN CONTRA DE [REDACTED] QUEDANDO CON EL NÚMERO 58, EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

Un ex compañero de trabajo con el que compartía vivienda, al momento de irse de la vivienda, se llevó un perro, sin consentimiento de ambas partes”

Siendo el caso que se gira citatorio al C. [REDACTED] en fecha 09 de JULIO del presente a las 14:00 hrs, se presentan ambas partes en fecha y hora del citatorio y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: EL [REDACTED] MANIFIESTA QUE EN FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE, SE RETIRO DEL LUGAR DONDE COMPARTIAMOS VIVIENDA EL C. [REDACTED] Y SE LLEVO UNA PERRITA, SIN AVISARME, LA CUAL CUIDABAMOS ENTRE TODOS, SIENDO EL CASO QUE ME PREOCUPA, LAS CONDICIONES DE CUIDADO DE LA MASCOTA, YA QUE CUANDO COMPARTIAMOS VIVIENDA [REDACTED] NO SE RESPONSABILIZABA.

SEGUNDO: EL [REDACTED] MANIFIESTA QUE LA MASCOTA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD Y BIEN CUIDADA Y QUE NO CONSIDERO NECESARIO AVISAR QUE SE LA LLEBABA YA QUE EL ES EL PROPIETARIO DE LA PERRITA.

TERCERO: LA [REDACTED] SE PRESENTA COMO TESTIGO Y PROPIETARIA DE ORIGEN DE LOS PERRITOS YA QUE SU MASCOTA, TUVO OCHO PERRITOS. Y ELLA MANIFIESTA QUE LE ENTREGO LA PERRITA AL C. [REDACTED]

CUARTO: EN ESTE ACTO, AMBAS PARTES HACEN MENCIÓN DE QUE NO HAN LLEGADO A UN ARREGLO, YA QUE EL C. [REDACTED] PROCERA A [REDACTED] LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, POR TAL MOTIVO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN.

QUINTO: TODAS LAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.



11



LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.

JUEZ CIVICO EN TURNO.

M. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCION DE JUECES CIVICOS MUNICIPAL

